Appenzell
PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Al contestar, citar el número del documento

Funza, 3 de junio de 2022

CE-PM-DPBV-056

Señores:
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
Dr. Oscar Morales
Secretario de Desarrollo
Alcaldía de Mosquera
Mosquera Cundinamarca

Documentos Facturación 01 de marzo a 31 de marzo de 2022.

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito radicar ante su dependencia los documentos que se relacionan a continuación del marco de ejecución del contrato 001 de 2022 cuyo objeto contractual es: ***DESARROLLAR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, A TRAVÉS DEL CUAL SE SUMINISTRA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS TITULARES DE DERECHO QUE CONTRIBUYA AL ACCESO CON PERMANENCIA EN LA JORNADA ACADÉMICA, DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL (ÁREA URBANA Y RURAL), FOMENTANDO HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVO, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-MEN."*** Documentos que corresponden a la facturación del mes de Marzo 2022 la tercera revisión:

1. Factura de raciones entregadas
2. Informe de cumplimiento de actividades administrativas técnicas y legales
3. Certificación de Revisor Fiscal y planilla de aportes al sistema de seguridad social
4. Certificado de Compras locales
5. Planillas de soporte de entregas firmadas por la entidad y el operador
6. CD con evidencias documentales y fotográficas

Cordialmente.

FREDDY LEONARDO PANCHE CARDENAS
Representante legal
leonardo.panche@lacteosappenzell.com

Proyecto: Dennis Briceño
Coordinador Operativo

03/06/2022
11:09 am.

Prohibida su reproducción parcial o total

icontec ISO 9001 C-CER833338

Escaneado con CamScanner

CONTRATO No. CS-001-2022.

OBJETO DEL CONTRATO: DESARROLLAR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, A TRAVÉS DEL CUAL SE SUMINISTRA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS TITULARES DE DERECHO QUE CONTRIBUYA AL ACCESO CON PERMANENCIA EN LA JORNADA ACADÉMICA, DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL (ÁREA URBANA Y RURAL), FOMENTANDO HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVO, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DEALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-MEN

Appenzell PRODUCTOS ALIMENTICIOS

INFORME EJECUCIÓN TÉCNICO Y FINANCIERO No. 02 de 2022

Periodo del informe del 1 al 31 de marzo de 2022.

Prohibida su reproducción parcial o total

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN....3
1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO....3
2. COMPONENTE JURÍDICO:....3
3.1 CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL....4
3.2 . CONSOLIDADO DE RACIONES ENTREGADAS POR MODALIDAD:....5
3.3 . VALORES NO EJECUTADOS DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN.8
3.4 . RACIONES ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA....11
Tabla 6. Raciones Entregadas por Institución Educativa y Sede....11
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO....13
4.1 CERTIFICADO DE COMPRAS LOCALES....14
5. COMPONENTE TÉCNICO:....16
5.1. Cambios de modalidad....17
5.2. Capacitaciones....18
5.2 Entrega de dotación....18
6. COMPONENTE SOCIAL....18
7. ASPECTOS PARA MEJORAR EL PROGRAMA....19
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....20

Prohibida su reproducción parcial o total

1. INTRODUCCIÓN

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	Lácteos Appenzell SAS
Contrato No.	CS-001-2022.
NIT:	832009861-4
Representante Legal	Fredy Leonardo Panche
Objeto del contrato:	**DESARROLLAR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, A TRAVÉS DEL CUAL SE SUMINISTRA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS TITULARES DE DERECHO QUE CONTRIBUYA AL ACCESO CON PERMANENCIA EN LA JORNADA ACADÉMICA, DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL (ÁREA URBANA Y RURAL), FOMENTANDO HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVO, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-MEN**
Fecha de suscripción:	17 de febrero de 2022.
Fecha inicio:	21 de febrero de 2022.
Vr. Inicial contrato:	$7.744.350.000
Adiciones	**NA**
Vr. Total, Contrato:	$7.744.350.000
Plazo de ejecución:	150 días calendario escolar
Prorrogas y Modificaciones	**NA**
Suspensiones	Ninguna
Supervisor	Oscar Morales López

2. COMPONENTE JURÍDICO:

Durante el periodo de ejecución no se presentaron modificaciones, otros si o cambios de contrato; por lo que los documentos contractuales de orden jurídico siguen vigentes para el periodo mencionado.

Prohibida su reproducción parcial o total

Durante el periodo de ejecución Lácteos Appenzell sas, obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas, desarrollando el objeto contractual en las condiciones pactadas con la celeridad y oportunidad necesarias, no se ha empleado el Programa de Alimentación Escolar con fines electorales, políticos o comerciales.

3. COMPONENTE FINANCIERO:

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales, en los siguientes apartes del informe es posible verificar las cantidades y valores ejecutados desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2022.

3.1 CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En la tabla 1, se discrimina los valores facturados, valores no ejecutados y saldo del contrato a 31 de marzo de 2022.

Tabla 1. Ejecución Financiera:

Periodo de pago	Valor Neto pagado	Valor no ejecutado	Saldo del contrato
1. 21/02/2022 - 28/02/2022	$ 312.944.628	$ 0	$7.431.405.372
2. 1-31/03/2022	$ 1.114.481.816	$ 51.422.484	$ 6.316.923.556

3.2. CONSOLIDADO DE RACIONES ENTREGADAS POR MODALIDAD:

Para el periodo de ejecución se contina realizando la entrega como fue reportado por la entidad en el comité del 17 de febrero, respecto de las modalidades de entrega y las sedes de atención, las novedades de infraestructura que fueron reportadas por la entidad de las sedes Francisco de Paula y Antonio Nariño aún se presentan, razón por la cual los beneficiarios siguen siendo atendidos en otras unidades de servicio.

Prohibida su reproducción parcial o total

De igual forma la IE Mayor de Mosquera sede Porvenir Rio (Amistad) continua en atención en modalidad RI dado que aún no cuenta con el servicio de energía para garantizar la atención.

Durante el periodo de ejecución no se realizan cambios de modalidad, pero si cambios de componentes o preparaciones debido a la escasez o por novedades de frescura de los componentes, las cuales se reportan a la entidad en los tiempos establecidos. El día 04 de marzo se realiza la solicita la autorización del intercambio para la semana del 07 al 11 de marzo y nuevamente el día 21 de marzo se solicita la autorización del intercambio para la semana 22 al 25 de marzo del presente año. **(ver anexo 1 ciclos de menús e intercambios**)

FECHA DE SOLICITUD	*FECHA DEL INTERCAMBIO*	*CICLO*	*SEMANA DE CONSUMO*	*NUMERO DE MENÚ*	*MODALIDAD DE ATENCIÓN*	*PREPARACIÓN*	*INGREDIENTE*	*INTERCAMBIO*	*NUEVA PREPARACIÓN*	*JUSTIFICACIÓN*	*SEDE*
7/03/2022	8/03/2022	2	2	7		Menú completo	Menú completo	Menú 7	Menú 10	Incumplimiento del proveedor en la entrega	Todos los colegios excepto Juan Luis Londoño principal ly La Paz
7/03/2022	8/03/2022	2	2	7	Preparado en sitio	Menú completo	Menú completo	Menú 7	Menú 8	Maduración de la espinaca	La Paz
20/03/2022	22-25/03/2022	4	4	17		Menú 13, 18,19 y 20	completo	Menú 17	menú completo	Cancelación no oportuna de clase	IE Juan Luis sede la Unidad
	22-25/03/2022	4	4	17		Menú 12, 18,19 y 20	completo	Menú 17	menú completo	Cancelación no oportuna de clase y rotación de inventarios	IE Antonio Nariño sede Diamante
	22-25/03/2022	4	4	17		Menú 14, 7, 19 y 20	completo	Menú 16	menú completo	Cancelación no oportuna de clase y festivo	IE Armonía

Prohibida su reproducción parcial o total

22-25/03/2022	4	4	17		Menú 14, menú 10, menú 19 y 20	completo	Menú 17, menú 18	menú completo	Cancelación no oportuna de clase	IE Roberto Velandia sede Milenio
22-25/03/2022	4	4	17		Menú 14, 18, 19 y 20	completo	Menú 16	menú completo	Cancelación no oportuna de clase, festivo y rotación de inventarios	Mayor de Mosquera sede Lucero
22-25/03/2022	4	4	17		Menú 13, 18, 19 y 20	completo	Menú 16	menú completo	Cancelación no oportuna de clase, festivo y rotación de inventarios	Mayor de Mosquera sede principal
22-25/03/2022	4	4	17		Menú 12,18, 19 y 20	completo	Menú 16 y 17	menú completo	Cancelación no oportuna de clase y festivo	IE Roberto Velandia sede principal
22-25/03/2022	4	4	17		Menú 13,18, 19 y 20	completo	Menú 16 y 17	menú completo	Cancelación no oportuna de clase y festivo	IE Merced sede principal, Merced sede Policarpa,
22-25/03/2022	4	4	17		Menú 12,18, 19 y 20	completo	Menú 16 y 17	menú completo	Cancelación no oportuna de clase y festivo	IE Merced sede jardín departamental
22-25/03/2022	4	4	17		Menú 12,18, 19 y 20	completo	Menú 16 y 17	menú completo	Cancelación no oportuna de clase y festivo	IE Juan Luis sede principal
22-25/03/2022	4	4	17		Menú 12,18, 19 y 20	completo	Menú 16 y 17	menú completo	Cancelación no oportuna de clase y festivo	IE Antonio Nariño sede Fraternidad
22-25/03/2022	4	4	17		Menú 13,18, 19 y 20	completo	Menú 16 y 17	menú completo	Cancelación no oportuna de clase y festivo	IE Merced sede puentes
22-25/03/2022	4	4	17		Menú 17	completo	Menú 16	menú completo	Festivo	IE Compartir
22-25/03/2022	4	4	17		Jugo de Lulo	Lulo	Menú 17	Jugo de piña	Escasez de producto	Todas las sedes

Prohibida su reproducción parcial o total

22-25/03/2022	4	4	18		Jugo de maracuyá	Maracuyá	menú 18	jugo de papaya	Escasez de producto	Todas las sedes
22-25/03/2022	4	4	18	RI	Postre	Maní de sal	Menú 18	Herpo	Escasez de producto	Amista y Paz

A continuación, se relacionan el número de raciones entregadas durante el periodo de ejecución:

Tabla 2. Valores y Cantidades ejecutadas en el Contrato 001 de 2022.

Tipo de complemento	Total, Estudiantes que reciben suministro	Días atendidos	Total, raciones atendidas por calendario escolar	Valor ración por día de atención	Valor total mes
Ración Preparada en sitio 21 al 28 de febrero	16266	6	97458	$ 3.037,00	$ 295.979.946
Ración Industrializada del 21 al 28 de febrero de 2022	931	6	5586	$ 3.037,00	$ 16.964.682
Total	**17197**	**6**	**103044**	**$ 3.037,00**	**$ 312.944.628**
Ración Preparada en sitio 1 al 31 de marzo	1581	20	31620	$ 3.037,00	$ 96.029.940
Ración Preparada en sitio 1 al 31 de marzo	474	1	474	$ 3.037,00	$ 1.439.538
Ración Preparada en sitio 1 al 31 de marzo	995	1	995	$ 3.037,00	$ 3.021.815
Ración Preparada en sitio 1 al 31 de marzo	1578	20	31560	$ 3.037,00	$ 95.847.720
Ración Preparada en sitio 1 al 31 de marzo	11117	21	233457	$ 3.037,00	$ 709.008.909
Ración Preparada en sitio 1 al 31 de marzo	1072	22	23584	$ 3.037,00	$ 147.525.312
Ración Preparada en sitio 1 al 14 de marzo	1136	10	11360	$ 3.037,00	$ 61.608.582

Prohibida su reproducción parcial o total

Ración Industrializada del 1 al 31 de marzo de 2022	1136	12	13632	$ 3.037,00	$ 61.608.582
Ración Industrializada del 1 al 31 de marzo de 2022	966	21	20286	$ 3.037,00	$ 61.608.582

3.2. VALORES NO EJECUTADOS DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN.

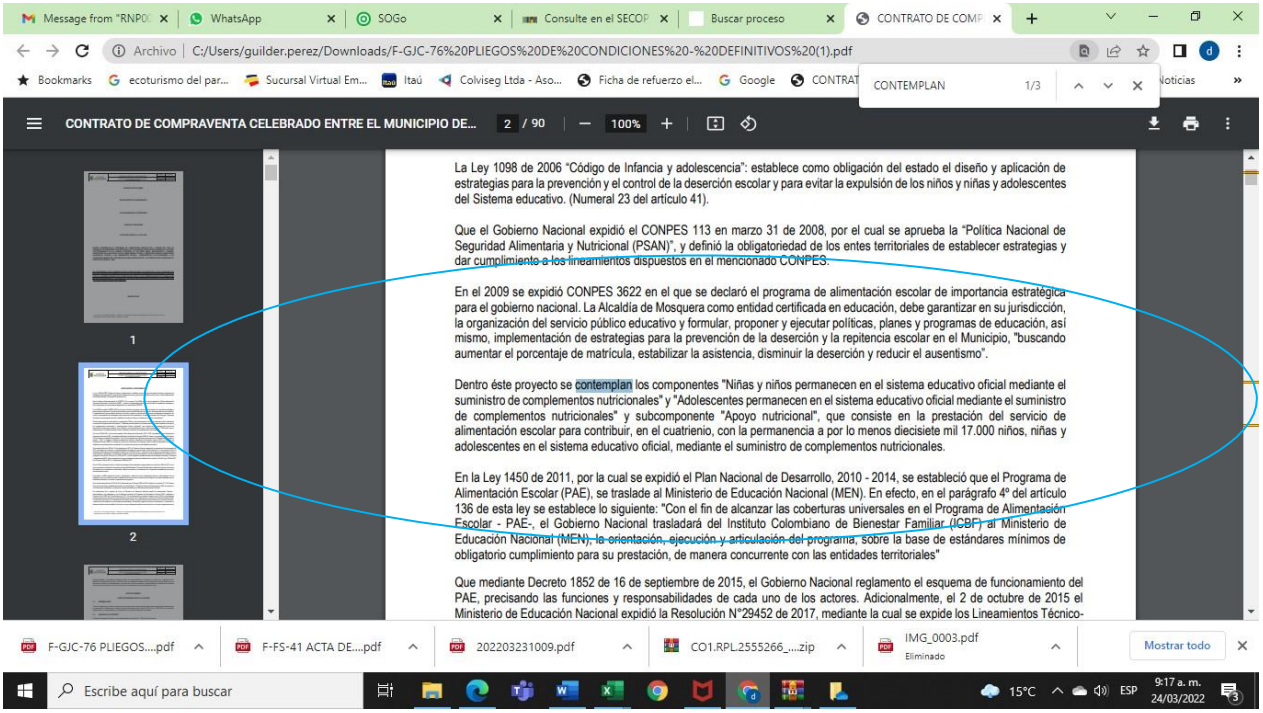
Siguiendo los lineamientos de la resolución del PAE, la secretaria de Educación de Mosquera remite base del SIMAT:

Tabla 3. Titulares de derecho por sede educativa según SIMAT reportado:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEDE Y/O PUNTO DE ENTREGA PARA EL OPERADOR	BASE SIMAT
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARMONÍA	1580
SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	622
TOTAL	**2202**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	1235
SEDE NUEVO MILENIO	2169
TOTAL	**3404**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	1581
SEDE DIAMANTE	185
SEDE FRATERNIDAD	436
TOTAL	**2202**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO	1578
SEDE LA UNIDAD	242
TOTAL	**1820**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED	1689
SEDE POLICARPA	1191
SEDE LOS PUENTES	175
SEDE JARDÍN INFANTIL	244
TOTAL	**3299**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE MOSQUERA	1136
SEDE PORVENIR DEL RIO (LA AMISTAD)	966
SEDE LUCERO	213
TOTAL	**2315**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR	**1072**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ	**1136**
TOTAL	**17450**

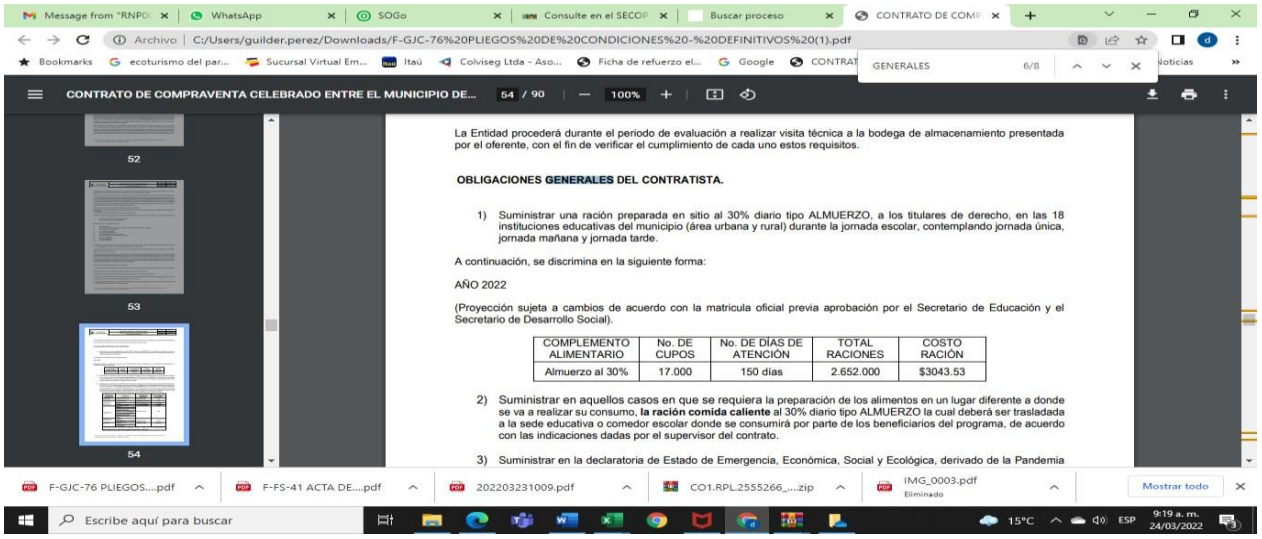
Prohibida su reproducción parcial o total

Tomando como referencia el pliego de condiciones y las cantidades informadas por la secretaria de Educación de forma mensual, así como las novedades que se presentan durante la operación, se ha podido identificar que en algunos casos la base de cobertura de una sede educativa no es exactamente igual a la referenciada en el contrato, por lo que Lácteos Appenzell sas tomando como referencia el pliego decondiciones y el contrato 001:



Como se evidencia en la imagen anterior, el municipio ha determinado dar cubrimiento total, a los estudiantes de las Instituciones educativas oficiales del municipio, sin realizar una focalización, por lo cual y como lo menciona el contrato en sus razones técnicas: literal d viñeta 4 "***por lo menos 17000 beneficiarios."*** Lo cual quiere decir que no se dará cumplimiento a un número exacto de beneficiarios.

De igual forma el contrato en las OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:



"La proyección de raciones a entregar está sujeta a cambios de acuerdo con la matricula oficial previa aprobación por el secretario de Educación y el secretario de Desarrollo Social."

Por lo cual la base de beneficiarios que remite la Entidad Territorial corresponde a las cantidades proyectadas por matricula, proceso que para el Municipio de Mosquera presenta actualizaciones de forma mensual ya sea por ingresos o retiros de los titulares de derecho, y como lo menciona el párrafo anterior se encontrara sujeto a cambios de forma permanente.

Lácteos Appenzell sas, dio cumplimiento a las entregas en las cantidades, calidades y oportunidades establecidas en el contrato y de acuerdo con los requerimientos que determina la secretaria de Educación.
Situación que de acuerdo con el contrato en la Clausula cuarta: Forma de Pago: "el ***pago se efectuará de acuerdo con el número de raciones real y efectivamente suministradas conforme al informe presentado y aprobado previamente mediante certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato del municipio…"*** se sustenta en la certificación emitida por la secretaria de Desarrollo, mediante documento adjunto al presente informe de ejecución y soportes para pago, tomando como referencia las cantidades efectivamente entregadas

Prohibida su reproducción parcial o total

De igual forma la secretaria de Educación como lo menciona la resolución 29452 de 2017, deberá reportar al Operador la base de estudiantes beneficiarios del programa actualizada a corte último día hábil del mes, por lo cual y tomando como referencia lo mencionado en el contrato la variación de estudiantes mes tras mes en las diferentes sedes es aprobada con anterioridad desde la misma secretaria de Educación.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente para el periodo del 1/03/2022 al 31/03/2022 se ejecutan las cantidades reportadas en la tabla 4:

Tabla 4. Saldos no ejecutados.

PERIODO DE PAGO	TIPO DE COMPLEMENTO	CUPOS ADJUDICADOS SEGÚN FOCALIZACIÓN	DIAS PROGRAMADOS A ATENDER	VALOR RACION	TOTAL, RACIONES ENTREGADAS	VALOR PROGRAMADO	DIAS ATENDIDOS	VALOR EJECUTADO	SALDOS NO EJECUTADOS
Desde 21 de febrero al 28 de febrero de 2022	Ración preprada en sitio	17174	6	$ 3.037,00	16243	$ 312.944.628	6	$ 295.979.946	$ 0
	Racion Industrializada		6		931		6	$ 16.964.682	
Desde 1 al 31 de marzo de 2022	Ración preprada en sitio	17450	22	$ 3.037,00	1469	$ 1.165.904.300	1	$ 4.461.353	$ 51.422.484
					11360		10	$ 34.500.320	
					63180		20	$ 191.877.660	
					233457		21	$ 709.008.909	
					23584		22	$ 71.624.608	
	Racion Industrializada				13632		12	$ 41.400.384	
	Racion Industrializada				20286		21	$ 61.608.582	

Prohibida su reproducción parcial o total

Cabe mencionar que la base del SIMAT remitida por la ETC se encuentra en actualización dado que el proceso de matrículas continua

3.3. RACIONES ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En la tabla 6 del informe se puede determinar por institución educativa y sede las cantidades efectivamente entregadas durante el periodo.

Para el caso de la institución educativa juan Luis Londoño el día 11 del mes de marzo se atendieron 995 raciones y en la institución educativa Antonio Nariño -sede principal se entrega 474 raciones.

Tabla 6. Raciones Entregadas por Institución Educativa y Sede:

INSTITUCION EDUCATIVA, SEDE Y/O PUNTO DE ENTREGA PARA EL OPERADOR	COBERTURA ENTREGADA	Días	NOVEDAD		INDUSTRIALIZADO	Dias	Cobertura PS	Cobertura RI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARMONIA	1580	21			0		33180	0
SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	622	21			0		13062	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	1235	21			0		25935	0
SEDE NUEVO MILENIO	2169	21			0		45549	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	1581	20			0		31620	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	474	1			0		474	0
DIAMANTE	185	21			0		3885	0
FRATERNIDAD	436	21			0		9156	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO	1578	20	CANCELACION 18		0		31560	0

Prohibida su reproducción parcial o total

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO	995	1			0		995	
SEDE LA UNIDAD	242	21			0		5082	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED	1689	21			0		35469	0
SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	1191	21			0		25011	0
SEDE PUENTES	175	21			0		3675	0
SEDE JARDIN INFANTIL	244	21			0		5124	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE MOSQUERA	1136	21			0		23856	0
SEDE LUCERO	213	21			0		4473	0
SEDE PORVENIR RIO	966	21			966	21	0	20286
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR	1072	22	SIN NOVEDAD		0		23584	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ	1136	10					11360	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ	1136	12	SIN NOVEDAD		0		0	13632

4.COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

En los siguientes apartes del informe se describen las actividades correspondientes al cumplimiento de las obligaciones administrativas de parte de Lácteos Appenzell, de acuerdo con lo establecido en el contrato 001 de 2022

4.1CERTIFICADO DE COMPRAS LOCALES

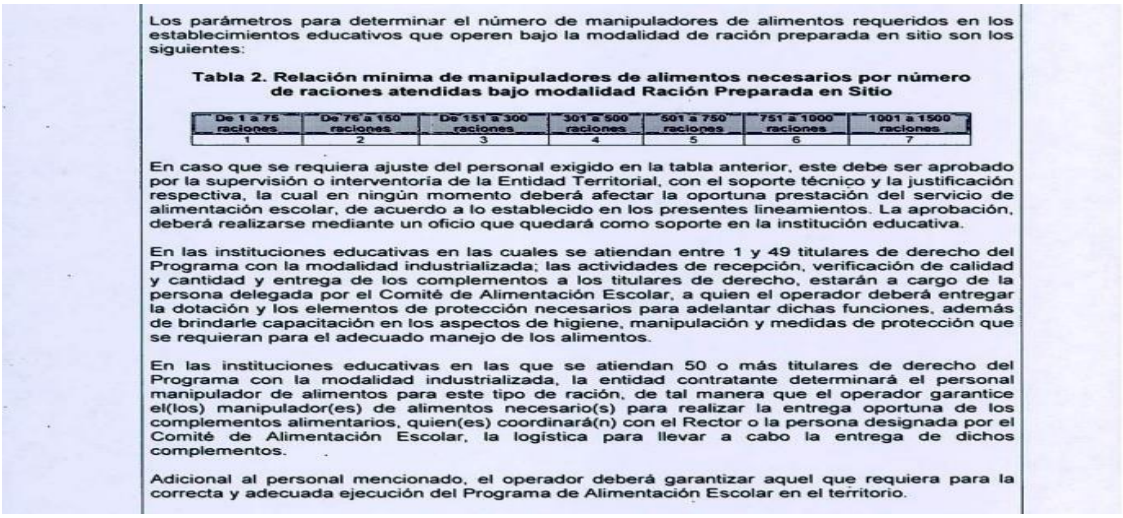
Lácteos Appenzell sas, realizo las compras de materias primas e insumos tal como se establece en el contrato, las cuales corresponden a compras departamentales y se puede verificar a través de la certificación emitida por el contador de la empresa, esto soportado en la resolución 29452 de 2017 y sus anexos (anexo 2).

Dentro del contrato número CS 001-2022 establece que las compras locales se entienden como aquellas que se realicen en el ámbito municipal y/o departamental y/o distrital.

4.2 RECURSO HUMANO VINCULADO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

Prohibida su reproducción parcial o total

Para la ejecución del periodo del del 1 al 31 de marzo de 2022 y tomando como referencia lo establecido en la resolución 29452 de 2017:



Los parámetros para determinar el número de manipuladores de alimentos requeridos en los establecimientos educativos que operen bajo la modalidad de ración preparada en sitio son los siguientes:

Tabla 2. Relación mínima de manipuladores de alimentos necesarios por número de raciones atendidas bajo modalidad Ración Preparada en Sitio

De 1 a 75 raciones	De 76 a 150 raciones	De 151 a 300 raciones	301 a 500 raciones	501 a 750 raciones	751 a 1000 raciones	1001 a 1500 raciones
1	2	3	4	5	6	7

En caso que se requiera ajuste del personal exigido en la tabla anterior, este debe ser aprobado por la supervisión o interventoría de la Entidad Territorial, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los presentes lineamientos. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa.

En las instituciones educativas en las cuales se atiendan entre 1 y 49 titulares de derecho del Programa con la modalidad industrializada; las actividades de recepción, verificación de calidad y cantidad y entrega de los complementos a los titulares de derecho, estarán a cargo de la persona delegada por el Comité de Alimentación Escolar, a quien el operador deberá entregar la dotación y los elementos de protección necesarios para adelantar dichas funciones, además de brindarle capacitación en los aspectos de higiene, manipulación y medidas de protección que se requieran para el adecuado manejo de los alimentos.

En las instituciones educativas en las que se atiendan 50 o más titulares de derecho del Programa con la modalidad industrializada, la entidad contratante determinará el personal manipulador de alimentos para este tipo de ración, de tal manera que el operador garantice el(los) manipulador(es) de alimentos necesario(s) para realizar la entrega oportuna de los complementos alimentarios, quien(es) coordinará(n) con el Rector o la persona designada por el Comité de Alimentación Escolar, la logística para llevar a cabo la entrega de dichos complementos.

Adicional al personal mencionado, el operador deberá garantizar aquel que requiera para la correcta y adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el territorio.

Para las de actividades en preparado en sitio, se realiza la contratación del personal necesario que nos permita garantizar las entregas en cada una de las modalidades establecidas por la ETC, dicho personal cumple con los requisitos de experiencia, idoneidad y capacitación cumpliendo las siguientes funciones:

A. Recibo de alimentos de acuerdo con las remisiones establecidas en los formatos del MEN
B. Verificación de calidad e inocuidad de los alimentos de acuerdo con los parámetros determinados por las normas técnicas colombianas
C. Almacenamiento de los alimentos, de acuerdo con las condiciones del alimento y las capacidades de cada unidad de servicio
D. Pre-alistamiento de los componentes para mejorar su conservación
E. Registro de la información en los formatos de calidad establecidos por la empresa
F. Alistamiento y preparación
G. Servido a cada uno de los titulares de derecho.

Prohibida su reproducción parcial o total

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	*NUMERO DE ESTUDIANTES EN ATENCIÓN*	*PERSONAL ACTUAL*
ARMONÍA SEDE PRINCIPAL FRANCISCO DE PAULA	2202	10
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	1235	8
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA SEDE NUEVO MILENIO	2169	10
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIAMANTE	185	3
FRATERNIDAD	713	4
JUAN LUIS LONDOÑO	1578	7
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA UNIDAD	242	3
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED	1689	7
POLICARPA SALAVARRIETA ANTONIO NARIÑO	1610	9
PUENTES	175	2
JARDÍN INFANTIL	244	3
INSTITUCIONE EDUCATIVA MAYOR DE MOSQUERA	1136	6
SEDE LUCERO	213	3
PORVENIR (LA AMISTAD)	966	2
COMPARTIR	1072	7
LA PAZ ANTONIO NARIÑO	2021	9

Personal contratado por sede educativa.

Se continua para el mes de marzo con los dos turnos de servicio en las instituciones educativa Roberto Velandia sede Nuevo milenio e Institución educativa la armonía sede principal de 5 personas cada uno, en donde entra las 9 am y las 2 pm los dos turnos se encuentran laborando.

Appenzell PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Desde el 14 de marzo de 2022, la sede La Paz entra en modalidad de RI, debido a un daño de infraestructura que impide el suministro de alimentos en APS, razón por la cual solo se cuenta con dos ecónomas para las entregas, pero la sede educativa realiza apoyo en las entregas con los estudiantes de servicio social, los cuales son capacitados por Lácteos Appenzell SAS en manipulación de alimentos. (Anexo 3).

5.COMPONENTE TÉCNICO:

Se conto con el personal suficiente idóneo y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes etapas del Programa, el cual cumplió con los requisitos, experiencia, habilidades y obligaciones, contenidas en el Lineamiento TécnicoAdministrativo del PAE y en la normatividad sanitaria vigente asegurando la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del Programa

Teniendo en cuenta las modalidades de entrega se realiza el registro del ingreso de alimentos, manejo y reporte de inventarios por punto rotación de alimentos debido a las cancelaciones no reportadas o las novedades que se presentan por los movimientos en la cobertura.

Para el caso de la modalidad de Ración Industrializada se reciben los alimentos de forma diaria, se verifican y aceptan dichos componentes para su entrega a los titulares de derecho, se cuenta con los documentos que soportan la trazabilidad de los alimentos de la siguiente manera: nombre del producto, nombre del proveedor, lote, fecha de vencimiento, y gramajes, el ingreso de estos alimentos como certificados de liberación, microbiológicos para el caso de alimentos de alto riesgo entre otros (anexo 4)

5.1. Cambios de modalidad

Como se mencionó en el informe del periodo anterior desde el inicio del contrato el colegio IE Mayor de Mosquera sede Porvenir Rio (La Amistad), se encuentra en modalidad RI, para el periodo de ejecución se presenta cambio en modalidad de atención en el colegio La Paz debido a un daño de infraestructura en las aguas residuales del colegio lo cual no permite la preparación de alimentos, a partir del 13 de marzo se realiza la entrega en esta modalidad a los beneficiarios, cumpliendo con el ciclo de menú establecido.

Prohibida su reproducción parcial o total



5.2 Novedades relacionadas con infraestructura.

Lácteos Appenzell SAS, se encuentra realizando el informe de infraestructura de cada unidad de servicio, dicho informe será entregado con el informe del mes de mayo.

De igual forma ante cualquier novedad que se presenta y que pone en riesgo lainocuidad o el servicio es reportada de forma oportuna a la entidad para gestionar oportunamente dichas actividades.

Las actividades de mantenimiento se realizaron en 3 unidades educativas en el Municipio de Mosquera. (Ver anexo 5)

5.3 Capacitaciones

Dando cumplimiento a la resolución 2674 de 2013, la 29452 de 2017 y la Resolución 335 de 2021, se realizala capacitación mensual:

MES	TEMA CAPACITACIÓN
Marzo	Plan de saneamiento y diligenciamiento de formatos.

Prohibida su reproducción parcial o total

Se adjunta soporte de asistencia del personal, de igual forma y como lo exige la resolución 29452 de 2017, las capacitaciones y evaluación de estas reposaen cada una de las carpetas de los comedores.

El cronograma de capacitación se desarrollará bajo las condiciones establecidas en nuestro programa de calidad, pero cabe mencionar que, ante las posibles novedades evidenciadas por la Entidad Territorial, se podrá modificar con el finde mejorar las actividades desarrolladas por nuestro equipo (anexo 6).

5.4 Entrega de dotación

Se realiza entrega de la primera dotación 19 de febrero 2022, en el informe del mes de febrero se adjuntó el soporte como evidencia de la actividad.

5.5 Plan de rutas.

Los rectores de las instituciones educativas no se hacen responsables de la recepción de materia prima en cada entrega la cual las hojas de remisiones están firmadas por las manipuladoras de alimentos en la recepción cumpliendo con las especificaciones de inocuidad de los alimentos.

El plan de rutas se ha modificado durante el periodo porque se ha tenido la novedad de la entrega de la materia prima (cárnicos y huevos) en las instituciones educativas, pero se ha cumplido en los tiempos establecidos en la recepción de la materia prima.

1. COMPONENTE SOCIAL

La ETC informa mediante correo electrónico a comité de seguimiento con fecha de 16 de marzo con el fin de dar verificar el avance y cumplimiento de los acuerdos pactados en febrero:

Para el mes de marzo, se realiza la entrega de los ciclos de menús para la revisión de parte de la entidad, se realiza la entrega de todos los documentos de los proveedores como son fichas técnicas, conceptos higiénicos y microbiología en los casos que aplique, se realiza diagnóstico de control de plagas de parte de la empresa certificada, se cuenta con los avisos de visibilidad y el aviso de PQRS aprobados por la entidad

Prohibida su reproducción parcial o total

Los procesos de lavado de tanque y fumigación, así como control de roedores en donde sea necesario se realizarán en la semana de receso de abril, con el fin de evitar que se presenten novedades en el suministro.

Durante el periodo de ejecución el menú de contingencia fue empleado para la atención de las unidades que se encontraban como puestos de votación para el 13 de marzo, tal como lo establece el pliego de condiciones.

En dicho comité la entidad informa novedades:

a. Importancia de revisar las condiciones del tanque del colegio Diamante, dado que está presentando residuos

b. Se acuerda que el agua debe continuar hirviéndose como parte de los procesos de garantía de calidad del agua

c. Solicita se mantenga provisión de cofias para los estudiantes del colegio la Paz que apoyan las entregas.

d. Solicita se cuente con vestimenta para visitas en las sedes educativas dado que contamos con seguimiento y acompañamiento de parte de veedores.

e. Lácteos Appenzell SAS informa que solicita mediante oficio se de claridad a cómo y en qué aspectos los veedores tienen autoridad de solicitar documentación de índole privada de la empresa o hacer recomendaciones sobre esta y de igual forma solicitamos se informe a los rectores la importancia de los reportes oportunos de las cancelaciones.

Durante el periodo también se dio acompañamiento a visita de otras entidades tal como la Unidad de Alimentos para Aprender, quien realizo acompañamiento a el día 22 de marzo en la sede Nuevo Milenio.

2. ASPECTOS PARA MEJORAR EL PROGRAMA

- Es necesario que las sedes educativas apoyen las actividades de mantenimiento de infraestructura y electricidad de todas las sedes, dado que se observa que no se cuenta con suficientes tomas para la conexión de los

Prohibida su reproducción parcial o total

equipos

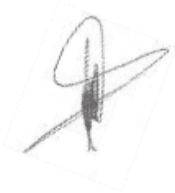
- Solicitamos a la entidad tenga en cuenta la oportunidad en los reportes de cancelaciones y modificaciones en el suministro, teniendo en cuenta que las compras de alimentos y proyección de actividades de alistamiento para entregas de los mercados se realizan con 8 o 10 días de antelación.

- Reiteramos nuestra solicitud de acompañamiento docente en las unidades de servicio, esto teniendo en cuenta que el comedor es un aula mássegún lo establecido en las normas que aplican para los actores del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo de ejecución se observó el cumplimiento en las entregas de acuerdo con las necesidades establecidas por cada institución
- Se dio cumplimiento a los horarios de entrega determinados por cada rector
- La calidad de los componentes entregados fue satisfactoria
- Como recomendación se solicita a la entidad que las novedades se reporten oportunamente.
- Solicitamos a la entidad que en las unidades de servicio que se vieron afectadas por el movimiento de estudiantes de los colegios Antonio Nariño y Armonía, se pueda completar el menaje y utensilios necesarios para garantizar la atención de los estudiantes sin contratiempos.

Cordialmente,



FREDDY LEONARDO PANCHE CÁRDENAS
Representante legal
leonardo.panche@lacteosappenzell.com

Proyecto: Alex andro Salavarrieta
Coordinador Operativo PAE folios ()

Prohibida su reproducción parcial o total